

Educación para jóvenes y adultos: ocho países de América Latina buscan consensuar un currículum de calidad

OFICINA DE LA UNESCO EN SANTIAGO

Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe

02.08.2013

Entrevista a Isabel Infante y María Eugenia Letelier, consultoras de la UNESCO encargadas de sistematizar los aportes de los ministerios de Educación de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay con el objetivo de identificar criterios consensuados que ayuden a la construcción de un currículum de calidad para la educación de personas jóvenes y adultas.

Esta sistematización se da en seguimiento a la Sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos, realizada en Belém do Pará (Brasil, 2009). Su Marco de Acción fue aprobado como una guía para los países con el fin de “aprovechar el poder y potencial del aprendizaje y la educación de adultos para un futuro viable”. La Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), y el Instituto de Aprendizaje a lo largo de la Vida (UIL-UNESCO), están impulsando el desarrollo de algunos de los compromisos señalados en dicho Marco de Acción en América Latina y el Caribe. Este trabajo se ha realizado en el marco de ese esfuerzo.

¿Cuál es el valor de identificar los criterios consensuados de los ocho países que participaron para ayudar a la construcción de un currículum de calidad para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)?

Contar con criterios consensuados entre personas que trabajan en educación de personas jóvenes y adultas de diferentes países es de gran valor en muchos sentidos. No hay duda

de que el proceso se ha enriquecido con la participación y la experiencia de personas de países y contextos diversos. Al ser consensuados, llegamos a criterios más pertinentes para la construcción de un currículum de calidad. Por otra parte, la participación y el interés con que han respondido y aportado los participantes de distintos países puede contribuir a que los criterios influyan realmente en el proceso de elaboración o ajuste del currículum en cada contexto nacional.

**¿Por qué se dice que la EPJA trabaja con la crisis del sistema educativo y del sistema escolar?
¿Qué desafío en particular representa esto para la definición de un currículum?**

La EPJA trabaja para abordar la crisis del sistema educativo, pues recoge a las personas jóvenes y adultas que lo han abandonado por diferentes motivos, tanto por problemas personales económicos y laborales, como por la incapacidad de éste para responder a su cultura y sus necesidades o por la falta de cobertura para las poblaciones más aisladas. Para la definición del currículum, este tema presenta el desafío

de la diversidad: la EPJA debe atender a poblaciones jóvenes y adultas, con necesidades e intereses diferentes, con culturas distintas. Por ello, el currículum debe ser capaz de sustentar la generación de programas específicos para los distintos grupos de población. Los criterios de calidad permanecen y orientan también dichos programas.

Siendo América Latina y el Caribe la región más desigual del mundo ¿de qué maneras un currículum puede aportar a la inclusión y la cohesión social?

La inequidad y segregación social en nuestra región constituyen un obstáculo para el pleno desarrollo de las personas y para el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía. Generar políticas inclusivas es un desafío para todo el sistema escolar y una exigencia fundamental para la EPJA; se puede decir que la inclusión es un fundamento esencial y un criterio orientador para la educación de jóvenes y adultos.

La inclusión está relacionada con el acceso, la participación y logros de todos los participantes en los procesos educativos, con énfasis en aquellos que están en riesgo o han sido excluidos o marginados. Para contribuir a la igualdad de oportunidades, las políticas de inclusión social deben reconocer la diversidad cultural, la diversidad de necesidades y de capacidades de las personas, favoreciendo su pleno acceso a la educación, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos.

En la llamada sociedad del conocimiento se requieren competencias en el ámbito personal, profesional y público ¿cómo se logra ese equilibrio? ¿Qué rol cumple la educación para la ciudadanía?

La educación de personas jóvenes y adultas, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida, debe contribuir al desarrollo de aquellas competencias que demanda la inserción laboral y

social, en una sociedad afectada por el rápido avance de la tecnología y de la ciencia. Se han definido como competencias de base las que permiten a las personas participar activamente en su entorno, tanto en el plano social como en el laboral: comprensión de lectura, escritura, cálculo; comunicación en forma oral y escrita, flexibilidad, iniciativa, autonomía, capacidad de trabajar en equipo y competencias tecnológicas. Sin embargo, todas ellas pueden ser desarrolladas en diferentes niveles, en un aprendizaje que se prolonga durante toda la vida.

La formación para la ciudadanía constituye una exigencia fundamental para el currículum: en este sentido se deben abordar los temas y competencias incluidas en los **cuatro pilares de la educación**, especialmente “aprender a ser y aprender a convivir”, a tener responsabilidad consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente, en la búsqueda de una ciudadanía activa y responsable, comprometida con la construcción de una sociedad más justa.

Multiculturalidad y multilingüismo son parte de las características de nuestra región ¿cómo deben ser considerados el contexto cultural y las lenguas indígenas en propuestas curriculares en EPJA?

El currículum debe ser adaptado a las realidades diversas de los países. Por ello, el documento que hemos elaborado señala criterios que deben ser considerados, entre los cuales dos de ellos se refieren a la “centralidad de la persona que aprende” y “el enfoque del contexto”. Siendo así, el currículum, que puede expresarse a través de programas diversos, debe responder a las características de las personas que aprenden. Ello significa incluir lengua vernácula, visión de mundo del grupo, estilo de aprendizaje configurado culturalmente, diversidad de intereses y necesidades.

No hay un único lugar ni tiempo para aprender ¿cuál es la importancia de reconocer los aprendizajes previos?

La convicción de que el aprendizaje se adquiere y desarrolla en diferentes espacios, formal, no formal e informal, plantea el desafío de encontrar nuevas formas de comprobación y certificación, independientemente del modo cómo se han adquirido los aprendizajes. Ello requiere generar mecanismos de reconocimiento y certificación de aprendizajes previos, que faciliten la trayectoria formativa de las personas; este es un desafío que debe incluirse como un elemento clave en la formulación de un currículum de calidad en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida. Sin duda es un tema que despierta gran interés entre los países; un tema de largo plazo que requiere capacidad técnica y de gestión para diseñar e implementar componentes centrales de un sistema de aprendizaje a lo largo de la vida.

¿Qué consecuencia tiene considerar la “Centralidad de la persona que aprende y el contexto” al elaborar un currículum?

El foco de toda política educativa debe ser el aprendizaje y la formación de los seres humanos que participan de los procesos educativos. Dar centralidad a las personas implica considerar el contexto en que están insertas y reconocer la importancia que tiene para el aprendizaje la cultura e identidad de todos sus participantes. Los diseños curriculares articulan y orientan los procesos y son una guía para la acción. En su implementación se debe considerar el papel protagónico de los docentes y otros que participan en el proceso y respetar las características de las personas y su cultura para potenciar el despliegue de sus capacidades y competencias.